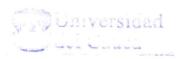


## Secretaría General



NO.UE ANEXUS

2.1-42/1716

2025 ST -1 A 10:51

010807

Popayán, 01 de septiembre de 2025

Doctora
AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica
Universidad del Cauca

AREA DE GESTIÓN OCUMENTAL FIRMA VICTURAL.

Asunto: Petición VU 010780

Cordial saludo.

Por ser un asunto de su competencia y a fin de brindar respuesta oportuna, me permito remitir la petición presentada por <u>TANIA CAMILA MUÑOZ FERNANDEZ</u> quien solicita se dé celeridad al trámite por parte de la Universidad ante radicado del SENA 9-2025-070162 de 06/08/2025, conforme a lo expuesto en su petición.

Es preciso, que al responder al peticionario sea enviada copia de dicha respuesta a esta dependencia con el fin de ser descargada del sistema de radicación de las PQRSF Institucional, igualmente de aquellas comunicaciones que se dirijan a los peticionarios en torno a esta petición, para ser incluidas en el sistema.

La Secretaría General, como dependencia administradora del sistema de PQRSF y en cumplimiento de la resolución 141 de 2019 que reglamenta las peticiones, quejas y reclamos al interior de la institución y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a los peticionarios a obtener pronta resolución a las peticiones, resalta que el término para responder de fondo la solicitud vence el día, <u>LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u>.

Es necesario precisar que las autoridades públicas tienen el deber de resolver de fondo las peticiones, es decir que les es exigible una respuesta que aborde de manera clara, precisa y congruente a cada pretensión, por lo cual la respuesta debe ser analizada teniendo en cuenta que el pronunciamiento de la Institución frente a las peticiones elevadas ante ella, deba ser claro, coherente, preciso, concreto y especifico frente a cada una de las pretensiones hechas por el peticionario.

Universitariamente.

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Anexo: Dos (02) folios.

Proyectó: Alejandra Solano Cerón.









victor manuel herrera leon < wmherrera@unicauca.edu.co>

-3-10780

## Fwd: Petición Celeridad Trámite - Radicado SENA 9-2025-070162 de fecha 06/08/2025

 1 de septiembre de 2025, 9:07 a.m.

----- Forwarded message ------

De: Tania Camila Munoz Fernandez <tacamilamufer@unicauca.edu.co>

Date: dom, 31 ago 2025 a la(s) 5:52 p.m.

Subject: Petición Celeridad Trámite - Radicado SENA 9-2025-070162 de fecha 06/08/2025

To: Vice-Rectoria Academica <viceacad@unicauca.edu.co>, Rectoria <rectoria@unicauca.edu.co>, QUEJAS Y

RECLAMOS UNICAUCA <quejasreclamos@unicauca.edu.co>

Respetados miembros de la Vicerrectoría y Rectoría

Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Tania Camila Muñoz Fernández, estudiante de décimo semestre del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca. Actualmente cuento con un contrato de prácticas en la ciudad de Bogotá, el cual inició el 7 de julio del presente año y cuya continuidad depende de la formalización de un trámite institucional que debe realizar la universidad.

Dicho trámite corresponde a la solicitud de ampliación de tiempo límite para la Opción de Grado de Prácticas Profesionales de mi programa. A través de una PQRS presentada ante el SENA, se me informó que la gestión fue radicada por la Vicerrectora Académica, Aida Patricia González Nieva, bajo el Radicado SENA 9-2025-070162 del 06/08/2025, en el cual se detallan los requisitos necesarios.

Sin embargo, en una respuesta posterior a mi PQRS, el SENA indicó que, después de más de tres semanas desde la comunicación inicial, la universidad aún no ha enviado la documentación requerida. Entiendo que este procedimiento se adelanta directamente desde la institución; no obstante, me permito solicitar respetuosamente su apoyo para darle celeridad, ya que la demora en la gestión está afectando de manera directa mi contratación y desempeño en la práctica profesional.

Agradezco de antemano su atención y colaboración para agilizar este requerimiento, fundamental para el cumplimiento de mis compromisos académicos y laborales.

Quedo atenta a cualquier información adicional que deba proporcionar para facilitar el trámite.

Cordialmente, Tania Camila Muñoz Fernández Estudiante de Administración de Empresas Universidad del Cauca

Alejandra Solano Cerón

Contratista

Secretaría General

Universidad del Cauca



## QUEJAS Y RECLAMOS UNICAUCA <quejasreclamos@unicauca.edu.co>

## Petición

UNICAUCA - División TIC <portalwebv2@unicauca.edu.co>

Para: PQRSF <quejasreclamos@unicauca.edu.co>

CC: Tania Camila Muñoz Fernandez <tacamilamufer@unicauca.edu.co>

31 de agosto de 2025, 5:53 p.m.

Nombre: Tania Camila Muñoz Fernandez

Correo electrónico: tacamilamufer@unicauca.edu.co

Teléfono: 3234099922

Dirección: Calle 61 #9a39

Asunto: Petición

Comentario: Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Tania Camila Muñoz Fernández, estudiante de décimo semestre del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca. Actualmente cuento con un contrato de prácticas en la ciudad de Bogotá, el cual inició el 7 de julio del presente año y cuya continuidad depende de la formalización de un trámite institucional que debe realizar la universidad. Dicho trámite corresponde a la solicitud de ampliación de tiempo límite para la Opción de Grado de Prácticas Profesionales de mi programa. A través de una PQRS presentada ante el SENA, se me informó que la gestión fue radicada por la Vicerrectora Académica, Aida Patricia González Nieva, bajo el Radicado SENA 9-2025-070162 del 06/08/2025, en el cual se detallan los requisitos necesarios. Sin embargo, en una respuesta posterior a mi PQRS, el SENA indicó que, después de más de tres semanas desde la comunicación inicial, la universidad aún no ha enviado la documentación requerida. Entiendo que este procedimiento se adelanta directamente desde la institución no obstante, me permito solicitar respetuosamente su apoyo para darle celeridad, ya que la demora en la gestión está afectando de manera directa mi contratación y desempeño en la práctica profesional. Agradezco de antemano su atención y colaboración para agilizar este requerimiento, fundamental para el cumplimiento de mis compromisos académicos y laborales. Quedo atenta a cualquier información adicional que deba proporcionar para facilitar el trámite.